



# CÓDIGO DE ÉTICA

## Declaración de Ética

Se pide a todos los colaboradores de Frituras Vallecano SA de CV (FRIVASA), asumir el compromiso de cumplir con nuestro código de Ética establecido en nuestros Principios, Fines y Objetivos, basados en lo siguiente:

- Crear un ambiente sano donde prevalezca la justicia y la búsqueda de la verdad.
- Ser dignos de confianza en todas sus actividades.
- Ser ahorrativos en los recursos de la empresa.
- Evitar conflictos personales y laborables.
- Fomentar la igualdad de oportunidades.
- Respetar las leyes y Derechos Humanos
- Respetar los Derechos Laborales.
- Condiciones de trabajo dignas y seguras.
- Responsabilidad con el medio ambiente.
- Ejercer el debido liderazgo.
- Practicar nuestros valores.

La finalidad de este código es ayudar a tomar mejores decisiones en nuestras actividades diarias, para promover un ambiente de trabajo agradable y provechoso para todos, que permita la vivencia de nuestros valores, protegiendo los intereses de la empresa como los de sus colaboradores, clientes, proveedores, entidades gubernamentales, competidores y sociedad en general.

Las gerencias y encargados de áreas tienen la responsabilidad de hacer que se cumpla este código de ética.

## Código de Ética

Todos los empleados de Grupo Frivasa estamos comprometidos a conocer, entender y cumplir con nuestro código de ética.

El código de ética se aplica para todos sus colaboradores: Gerentes, Administrativos y Operativos. En caso de que surja alguna duda acercarse con sus superiores o en el área de Recursos Humanos.

## Funcionamiento.

Si usted detecta alguna infracción al código, puede reportarla a sus superiores o a Recursos Humanos sin temor a ninguna represalia.

Es importante que plantee adecuadamente la situación. Después del reporte Recursos Humanos junto con Gerencia deberán de manejar adecuadamente el asunto y en caso de comprobarse violaciones al Código de Ética, estas pueden provocar la aplicación de acciones disciplinarias que van desde un acta administrativa hasta la rescisión de contrato, ver Reglamento Interno.



Queda prohibido que cualquiera de los colaboradores cual fuera su nivel, tomen represalias contra cualquier persona que haya comunicado una preocupación sobre del código de ética o haya proporcionado información al respeto.

### **Recursos Institucionales**

Los colaboradores de Grupo FRIVASA, somos responsables de maximizar la eficiencia con la que se utilizan sus recursos, por lo tanto, deben asegurar su uso adecuado.

El esmero que pongamos en cuidar dichos recursos nos permitirá ser más eficientes, está prohibido utilizarlos al igual que el nombre de la empresa, en su beneficio personal, este criterio se aplica también en el uso de recursos como el correo electrónico, el teléfono y los espacios físicos. No está permitido dedicar tiempo laboral en actividades personales o ajenas que no se consideren propias de la función que se desempeñen. Cuando dedique tiempo para asuntos personales como llamadas a familiares, hágalo con moderación.

### **Calidad y Seguridad del producto.**

Mediante la calidad y la seguridad de nuestros productos demostramos la dedicación y el respeto por nuestros consumidores.

Todos los colaboradores se tienen que comprometer a conseguir la calidad total del producto desde la fabricación hasta su distribución.

Todos lo que formamos parte del desarrollo del producto debemos de garantizar que se apliquen las más altas normas de higiene estipuladas en el Sistema de Gestión de Inocuidad Alimentaria FSSC22000.

### **Deshonestidad Intelectual y Conflicto de Intereses**

Realice todas sus actividades con honestidad, evite y denuncie el plagio de información. En Grupo Frivasa promovemos el sentido de lealtad, evitando participar en practicas que antepongan intereses personales, beneficios personales a costa del esfuerzo y trabajo de todo el equipo, ningún colaborador debe obtener beneficios, abusos de confianza que se deriven de su puesto, no promovemos el soborno, ni prácticas de corrupción, fraude etc.

Las relaciones con nuestros clientes son de mutuo respeto, nuestras ventas tienen bases sólidas en la transparencia, ética, compromiso, seguridad alimentaria, respeto, calidad.

Las relaciones con nuestros proveedores son a través de un respeto mutuo, negociaciones equitativas, con fines meramente comerciales, sin ventajas ni abusos, promoviendo que los recursos, servicios y abastecimientos en general que proveen sean generados a través de condiciones laborales con estricto apego a la ley, con cumplimiento a los derechos humanos, responsabilidad social y del medio ambiente.

Las relaciones con las autoridades serán en estricto apego a la ley con transparencia, sin fines partidistas ni filiación ideológica, nos mantenemos actualizados a fin de dar cumplimiento a la normatividad en vigor de las diferentes áreas.



Las relaciones con competidores serán dentro de una competitividad legal, respetando a la competencia y protocolos del mercado.

### **Información confidencial**

Queda prohibido utilizar información privilegiada de Grupo FRIVASA, para beneficio personal, de familiares o allegados.

Está prohibido divulgar información confidencial relacionada con procesos, estrategias, planes o presupuestos que perjudique los intereses de Grupo FRIVASA, de clientes, proveedores, y colaboradores. Los colaboradores que tengan en su poder información confidencial, ya sea impresa o almacenada en archivos electrónicos, tienen prohibido revelar sin la aprobación correspondiente y utilizarla en beneficio propio o terceros.

Los documentos, contables y financieros constituyen un elemento importante de la administración de Grupo FRIVASA, la información contenida en estos debe reflejar en forma exacta el resultado de las operaciones institucionales.

Quienes confían en nosotros, es decir colaboradores, superiores, auditores, autoridades, deben de poseer la información veraz y oportuna, la cual respalde la integridad de Grupo FRIVASA. Para la ejecución efectiva de procesos es importante presentar la información adecuada, es falta grave obstaculizar y falsear información relevante a las operaciones.

### **Relaciones Laborales**

Grupo FRIVASA, cumple con los requerimientos legales en la contratación de sus empleados, aplicando las leyes vigentes, así como al Reglamento Interior de Trabajo.

Todos los colaboradores de Grupo FRIVASA deben ser tratados con dignidad, asegurando que existan las condiciones apropiadas para desarrollar correctamente su trabajo, respetando siempre la Ley Federal de Trabajo y Reglamento Interior.

### **Protocolo de no discriminación**

Grupo FRIVASA tiene el compromiso de tratar a todos sus colaboradores por igual, dando las mismas oportunidades de trabajo, sin hacer ninguna discriminación, sea cual sea su raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, estado de salud o determinada enfermedad siempre y cuando no ponga en riesgo su integridad como la de la empresa, basándose en sus méritos, conocimientos, valores y demás criterios relacionados con el puesto de trabajo.

Nuestros procesos de reclutamiento, selección y contratación se rigen por el respeto a los Derechos Humanos, respetando principios de confidencialidad, transparencia y con apego a la normatividad en vigor, no existen trabajos involuntarios ni forzados, los trabajadores no tendrán que dejar bajo la custodia del empleador "depósitos" ni su documentación de identidad y serán



libres de abandonar su empleo con un plazo de aviso previo razonable, no se contrata mano de obra infantil, no se emplea a niños ni a jóvenes de menos de 18 años.

### **Ambiente de trabajo**

Todos los colaboradores de Grupo FRIVASA tienen el compromiso de hacer un lugar de trabajo estimulante, gratificante e inspirador, fomenta el trabajo en equipo y la colaboración con sus colegas.

Es importante crear un ambiente saludable libre de tabaco, drogas y alcohol, por lo tanto es ilegal poseer, fabricar y distribuirlos dentro de las instalaciones, a su vez queda prohibido entrar a trabajar bajo los efectos del alcohol o cualquier droga.

### **Actividades Religiosas y Políticas**

Grupo FRIVASA es de inspiración Católica y lo profesa en diferentes actividades, sin embargo, respetará cualquier preferencia religiosa al igual cada uno de sus colaboradores, de igual manera no deberá de intervenir positivamente o negativamente en las decisiones políticas de sus colaboradores.

### **Abuso de autoridad**

Grupo FRIVASA otorga a sus colaboradores la autoridad necesaria para cumplir adecuadamente sus responsabilidades, está prohibido todo tipo de abuso de autoridad en perjuicio de la empresa o cualquiera de sus colaboradores, existe abuso de autoridad cuando la orden de ejecución de alguno de sus superiores rebasa los límites de lo legal o lo ético.

### **Abuso y Acoso Sexual**

Grupo FRIVASA promueve a todos sus integrantes a sentirse respetados y valorados, por tal motivo nadie deberá ser objeto de acoso sexual, ya sea física o verbalmente, de ser así se les exhorta a denunciar cualquier anomalía relacionada a este aspecto. Cualquier acto de acoso o conducta sexual inapropiada es una violación a la ética moral de Grupo FRIVASA.

### **Contratación de Familiares**

No podrán ser contratados familiares en cual sea de las empresas diferentes de Grupo FRIVASA.

### **Línea de comunicación directa**

Contamos con un mecanismo de Reclamos, Sugerencias, Mejoras, Denuncias Anónimas, con la política de no represalias siendo una línea directa transparente y accesible a fin de comunicar infracciones al presente Código, RIT, SGIA, leyes aplicables: Buzón de Sugerencias y Mejoras o Denuncia Anónima al correo de [rh@frivasa.mx](mailto:rh@frivasa.mx) o [sugerencias@frivasa.mx](mailto:sugerencias@frivasa.mx), teléfono 5569 7445 ext 116, así mismo en espacios comunes encontraremos buzones de sugerencias a disposición de todo el personal.



**Anexo1 . En virtud del cual se adiciona la sección al Código de Ética derivado de la contingencia Marzo 2020**

**No Discriminación por Coronavirus COVID-19 u otro tipo de enfermedad**

**No Discriminación por enfermedad o presunción de contagio por coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad**

En Grupo Frivasa queda prohibido;

Ejercer cualquier forma de discriminación en contra de colaboradores, clientes, proveedores, y/o visitantes en general, por haber contraído, ser diagnosticado, ser sospechoso por **Coronavirus COVID-19 o bien por** algún tipo de enfermedad. Así bien por haber estado en contacto cercano con algún contagiado.

Diferenciar o excluir en el trato, empleo o contratación a cualquier persona, en base a cualquier perjuicio relacionado con el coronavirus o cualquier otro tipo de enfermedad, que pueda ser motivo de discriminación.

Discriminar y promover las especulaciones que pongan en riesgo la integridad del individuo o los someta a la violación de sus derechos humanos.

Discriminar entre compañeros de trabajo, líderes de área, clientes, proveedores, y/o visitantes en general.

Grupo Frivasa evaluará los riesgos de salud relacionados con el contagio del coronavirus, así mismo la conducta de los colaboradores, clientes, proveedores, y/o visitantes en general, a fin de evitar la discriminación.

**En Grupo Frivasa se promueve la libertad y confianza de exponer los temas de salud de los colaboradores, sin temor a represalias, pérdida de fuente de empleo. Manteniéndonos solidarios y en acompañamiento en complicaciones derivadas de su salud, asesorándolos para tramites de incapacidades y a fines, todo colaborador que presente inconvenientes de salud tendrá que recibir atención médica sin temor alguno de perder su empleo.**

**Grupo Frivasa**